

UNA MIRADA A LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

Doris Verónica Carmona
Área de Derechos Territoriales, EDUCA A.C.

En el Estado de Oaxaca la propiedad social o colectiva de la tierra tiene connotaciones más allá de los límites geográficos, la diversidad natural y los aspectos legales que les denominan y regulan. Para los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, en los territorios se reproducen aspectos históricos que conforman su identidad, cosmovisión y formas de organizar la vida colectiva, el territorio también comprende la historia de mujeres y hombres que lucharon por estas tierras, de las primeras familias que llegaron a habitar los lugares, de las leyendas, las festividades y los ritos que acompañan los ciclos agrícolas que sustentan la vida.

Desde la llegada de los españoles, los pueblos se han enfrentado a diversas formas de despojo y dominación, actualmente ésta se lleva a cabo por parte de los gobiernos bajo el argumento del “desarrollo”, generando marcos normativos más atractivos y procedimientos más ágiles a las empresas nacionales y extranjeras para ofertar las tierras y recursos naturales como medios idóneos para la extracción y explotación de minerales, el agua, el viento, los bosques y las selvas. Hasta el momento, los saldos negativos para los pueblos son altos, afectando primordialmente los ámbitos socioculturales, ambientales, económicos así como los medios tradicionales de subsistencia y en general el tejido social comunitario de las regiones donde se operan. Ante el panorama de vulnerabilidad de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, Servicios para una Educación Alternativa A.C. ha implementado el Observatorio de Derechos Territoriales, a partir de los procesos de defensa del territorio en Valles Centrales: San José del Progreso y Magdalena Teitipac, así como en la región de la Costa.

En lo que corresponde al estado de Oaxaca, como un estado predominantemente indígena, que por su riqueza cultural y biodiversa se coloca como zona de interés para la inversión a gran escala, en esta tendencia privatizadora, de “aprovechamiento” desmedido de los recursos naturales que comenzó con la reformas a las leyes, como las realizadas al artículo 27 Constitucional desde 1992, la creación de instrumentos jurídicos como el Programa de Certificación de Derechos y Titulación de Solares (PROCEDE) y el Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), hasta las reformas estructurales que se han aprobado en los últimos dos años, como la energética y su ley reglamentaria. Todos ellos claros ejemplos de procedimientos y recursos “legales” de las empresas para apoderarse de la tierra y recursos naturales. Frente a esta tendencia, los pueblos han encontrado en la propiedad social de la tierra un elemento fundamental para

la defensa comunitaria¹ desde sus instancias internas como las asambleas, tequios, cargos comunitarios entre otros.

Ante este panorama y el embate de los gobiernos y las empresas por depredar el territorio, la esperanza materializa en experiencias de dignidad y resistencia de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, a los que se han sumado organizaciones sociales-locales y regionales que aglutinan una amplia diversidad de personas. De esta manera las acciones de formación e intercambio de experiencias a nivel local han conseguido detener o al menos cuestionar la realización de estos proyectos, al mismo tiempo en la generación de acciones más acorde a sus contextos locales que promueven el interés por cuidar de los recursos naturales y defender los territorios.

Es en este contexto que se forma el Observatorio de Derechos Territoriales, como una iniciativa enfocada al monitoreo, investigación, análisis, difusión y denuncia de las violaciones a los derechos territoriales de los pueblos y comunidades del estado de Oaxaca por parte de empresas trasnacionales, el mismo Estado y grupos de poder. La finalidad de esta herramienta es incidir en las políticas del Estado y en la opinión pública para garantizar el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas-campesinas que alberga la entidad.

Hoy en día, la primera etapa del Observatorio se encarga de monitorear los proyectos de **la Presa Hidroeléctrica “Paso de la Reina” en la región de la Costa y Valles Centrales, el proyecto minero en San José del Progreso y el proyecto, también minero, conocido como El Doctor en el Municipio de Magdalena Teitipac.** En estos casos se ha generado una base de datos que incorpora la descripción general sobre los proyectos, recupera noticias sobre los procesos de resistencia, las declaraciones que ha dado el Gobierno al respecto y la información que las empresas están manejando en los medios de comunicación con el interés de contar con información que sea posible contrastar sobre cada proyecto.

Respecto del seguimiento al “Proyecto de Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples: Paso de la Reina”, que se contempla en el Programa Nacional de Infraestructura 2014 – 2018 (para el sector de energía eléctrica), el seguimiento ha revelado que los pobladores, que serían afectados por esta obra, han sido reiteradamente engañados sobre las condiciones en que la misma se ha planificado, sus impactos ambientales, sociales, económicos y hasta culturales en la zona. Actualmente, los Municipios de: Santiago Tetepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Jamiltepec y San Pedro Tututepec se han organizado en el Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde (COPUDEVER) para evitar la edificación de la presa hidroeléctrica y exigir a las autoridades modificar la matriz energética nacional y no promover a las presas hidroeléctricas como opción de energía

¹ Datos oficiales señalan que la propiedad social se encuentra distribuida en mil 564 núcleos agrarios, de los cuales 850 son ejidos y 714 comunidades. La propiedad social en el estado ocupa 7 millones 359 mil 680 hectáreas que equivalen al 78 por ciento de la superficie total del territorio oaxaqueño que es de 9 millones 375 mil 700 hectáreas <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2012/mayo-2012/12272/>

limpia pues, por el contrario, contribuyen al calentamiento global, mientras que en corto plazo los posibles desplazamientos forzados y extensiones de tierras productivas.

Los datos sobre el proyecto minero en San José del Progreso, visibilizan como puntos de reflexión: la falta de transparencia, los procesos de consulta pública amañados, la corrupción de las autoridades y la falta de procuración de justicia. En el último punto, el asesinato de defensores opositores a la empresa minera son casos que preocupan a los habitantes, dadas las amenazas y agresiones que constituyen una violación sistemática a los derechos humanos de las personas que habitan en esta región. Actualmente, después de 5 años de resistencia al proyecto minero, la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), junto con organizaciones promotoras de una Misión Civil de Observación, realizada en 2012, han presentado demandas que van desde cambios en la forma de otorgamiento de concesiones mineras, así como los aspectos que debe cubrir la procuración de justicia en estos casos.

Finalmente, sobre el Proyecto minero “El Doctor”, promovido por la empresa Plata Real en la comunidad de Magdalena Teitipac, Tlacolula; la expulsión de la empresa en agosto de 2013 dejó claro que los procesos de resistencia son necesarios en tanto no se respeten las decisiones de los pueblos. Sin embargo la criminalización de sus pobladores es otro tema a observar en estos procesos. Tras declararse en Estatuto Comunal como “Territorio prohibido para la minería”, Magdalena Teitipac ha planteado sus demandas, a los Gobiernos Estatal y Federal, para exponer que los pueblos indígenas son los únicos capaces de decidir el destino de sus territorios y que el tiempo en que los Gobiernos representaban un poder absoluto, es un asunto del pasado.

El Observatorio está recuperando noticias generadas en medios estatales y nacionales, artículos de opinión, informes públicos y seguimiento hemerográfico hacia las empresas, gobiernos y comunidades o colectivos de las zonas afectadas, sobre los proyectos descritos anteriormente. Desde el 2014 a la fecha se han detectado las siguientes tendencias:

1. Las empresas generan permanentes campañas de información respecto de los beneficios económicos que traerá el desarrollo de los proyectos para los municipios o regiones en la que se realizan, al mismo tiempo que en el ámbito local las promesas de empleos, así como de la activación de los pequeños comercios son frecuentes. Otras situaciones presentes, son la coacción a autoridades agrarias o municipales para obtener la firma de permisos sin consultar a las asambleas, o la entrega de productos de la canasta básica o materiales de construcción siguen siendo las maneras de incidir en la población local.
2. En lo que corresponde a los derechos, hemos identificado en esta primera etapa del Observatorio violaciones en dos ámbitos, en el individual se registran actos directos a defensores y defensoras comunitarias, autoridades agrarias, municipales o líderes que se oponen a la construcción de los proyectos, que van desde

violación al Derecho humano a la vida, seguridad, libertad, Derecho a la libertad de expresión, reunión, asociación y protesta social. Dos claros ejemplos que tenemos en los valles centrales, el asesinato de Bernardo Vásquez Sánchez dirigente de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO) en 2012 de la comunidad de San José del Progreso, otro caso más reciente se trata de las órdenes de aprehensión dictadas en contra de Pedro Aguilar Aguilar y Pablo Aguilar García, de los cuales, el primero se encuentra recluido en el penal de Santa María Ixcotel, Centro Oaxaca.

En otro plano no menos importante, se encuentran el conjunto de violaciones de derechos colectivos Derechos territoriales, Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, Derecho a la información, Derecho a la libre determinación, Derecho a un medio ambiente sano, Derecho al agua y al saneamiento, Derecho a la alimentación y Derecho al desarrollo.

3. En otra categoría, encontramos a los Gobiernos en sus diferentes ámbitos, se han registrado un conjunto de declaraciones sobre las cualidades de los recursos naturales y lo propicio para el desarrollo de proyectos, así como el potencial de las zonas para la mano de obra y generación de empleos.
4. También el Observatorio ha registrado la esperanza y resistencia de los movimientos, en estos municipios o regiones algunas autoridades municipales, agrarias, consejos de ancianos o principales, defensores han coincidido en rutas de defensa del territorio, a partir de generar alianzas o redes, para fortalecer la organización, incorporan estrategias de capacitación, documentación y acciones contundentes manifestaciones, retenes y un aspecto fundamental lo ha sido el respaldo de las asambleas comunitarias, la realización de actividades festivas y culturales que permita cada vez más contar las historias de resistencias y fortalecer la identidad colectiva.

Pretendemos que el Observatorio constituya una herramienta más para la defensa comunitaria de los derechos territoriales y el posicionamiento de las experiencias de resistencias que se construye desde lo comunitario y regional, donde las mujeres, hombres indígenas, campesinos enfrentan diariamente estos embates de los gobiernos y las empresas para apoderarse de territorios que no les pertenecen. Al mismo tiempo queremos visibilizar estas experiencias tan diversas, así recuperar sus procesos de defensa, aprendizajes y retos, que hoy en día, sientan un precedente para el estado de Oaxaca y otras entidades con problemáticas similares.

Convencidos de que la defensa comunitaria de este tipo de megaproyectos es un esfuerzo colectivo y nos involucra a todos. El Observatorio avanzara en su consolidación para que en los próximos años se puedan incorporar el seguimiento a otras luchas y movimientos en resistencia en el estado, así como generar informes sobre las violaciones a los derechos territoriales identificadas para seguir contribuyendo a la generación de opinión pública en

los niveles estatal, nacional e internacional sobre violaciones a los derechos territoriales en Oaxaca e incidir en las políticas públicas estatales y en las instancias de protección de derechos.